



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 25 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _13316 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 868 de fecha 12.07.2012 presentada por Don (a) JOSE JAVIER AVILA NAHUM con domicilio particular
El Informe N° 379 de fecha 24.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 35 de fecha 14.08.2012, de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° 1228 del 16.10.2012 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 109.728.584

La Declaración Jurada de fecha 17.10.2012, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL

El acuerdo de Concejo N° 338 de fecha 23.10.2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

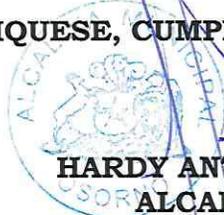
OTORGASE a Don (a) JOSE JAVIER AVILA NAHUM, Rut la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2134 que funcionará en local ubicado en GMO.BUHLER N° 2051 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.10.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES
ALCALDE DE OSORNO(S)

HAVG/YJUR/JHP/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

